

LINEAMIENTOS PARA LA CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE INGLÉS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

	LINEAMIENTOS PARA LA CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE INGLÉS EN EL PLAN DE ESTUDIOS	Código: DAG-LN001 Versión: 01
---	--	--

I. OBJETIVO

Establecer las consideraciones de los cursos de inglés que pueden convalidarse mediante Certificado de Estudios, por Certificado de Examen Internacional de Suficiencia o del Examen de Suficiencia realizado por la Universidad.

II. ALCANCE

El alcance de estos lineamientos aplica para todos los cursos de inglés que se encuentran en plan de estudios de los programas de estudios en sus distintas modalidades a nivel institucional.

III. LINEAMIENTOS

El Reglamento de Admisión tiene por objetivo regular el proceso de admisión al pregrado en la Universidad y aplica para todas las modalidades de estudio: presencial, semipresencial y a distancia. En este se establecen las modalidades y submodalidades de admisión para el ingreso a la universidad.

Los estudiantes que soliciten convalidar los cursos de inglés del I al IV del plan de estudios deberán tener en consideración lo siguiente:

III.1. Estudiantes que solicitan convalidar por Certificado de Estudios o por Certificado de Examen Internacional de Suficiencia

- **Estudiantes que ingresan desde el Ciclo de marzo 2025 en adelante**
 - Sólo podrán convalidar los cursos de Inglés I, Inglés II e Inglés III los estudiantes que ingresaron por las submodalidades de admisión de (i) Traslado externo; (ii) Grado académico, título profesional universitario o título profesional de instituto de educación superior; (iii) Título de Oficial o de Suboficial de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú; (iv) Bachilleratos extranjeros; y, (v) Convenios con institutos o Escuelas de educación superior, acorde a las disposiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión.
 - Los estudiantes que ingresen por la modalidad de admisión de (i) Carreras para Gente que Trabaja (CGT) y (ii) A distancia, sólo podrán convalidar los cursos de Inglés I, Inglés II e Inglés III si es que al momento de postular eligen las submodalidades de ingreso descritas en el párrafo anterior, acorde a las disposiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión.
 - Los estudiantes que ingresen por el resto de las modalidades y de submodalidades de admisión establecidas en el Reglamento de Admisión no podrán convalidar por Certificado de Estudios o por Certificado de Examen Internacional de Suficiencia ningún nivel de inglés.
 - Los estudiantes que califiquen pueden convalidar por presentación de certificado de las instituciones y exámenes internacionales que se establecen en el presente documento.

	LINEAMIENTOS PARA LA CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE INGLÉS EN EL PLAN DE ESTUDIOS	Código: DAG-LN001 Versión: 01
---	--	--

• **Estudiantes que ingresaron hasta el Ciclo de agosto 2024**

Los estudiantes que ingresaron hasta el Ciclo de agosto 2024 podrán convalidar los cursos Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV sin importar su modalidad o submodalidades de ingreso si es que cuentan con el Certificado de Estudios o Certificado de Examen Internacional de Suficiencia que acredite el conocimiento de cada curso, acorde a las instituciones y exámenes internacionales que se establecen en el presente documento.

III.2. Estudiantes que solicitan convalidar por Examen de suficiencia

- Todos los estudiantes sin importar su fecha de ingreso a la universidad podrán convalidar los cursos hasta Inglés IV dependiendo del puntaje que obtengan en el examen de suficiencia realizado por la Universidad.
- El examen de suficiencia es 100% virtual y escrito. Se rinde bajo la supervisión virtual de la herramienta Proctorizer para todos los casos, sin excepción. El estudiante debe presentar su DNI frente a la cámara al iniciar la sesión para identificarse.
- El examen consta de 60 preguntas, 15 para cada nivel de inglés y tiene una duración total de 60 minutos para completar las 4 partes del examen.
- Para convalidar cada curso, el estudiante deberá responder correctamente como mínimo 10 de las 15 preguntas de cada parte. No se podrá convalidar un curso, sin haber respondido correctamente el curso inmediatamente anterior (pre -requisito).

IV. INSTITUCIONES Y EXÁMENES INTERNACIONALES ACEPTADOS PARA LA CONVALIDACIÓN

Las siguientes Instituciones y Exámenes Internacionales con los puntajes mínimos aceptados son los que permitirán convalidar los cursos de inglés en el plan de estudios a los estudiantes.

Instituciones aceptadas para convalidar los cursos de Inglés

1. Asociación Cultural Peruano Británica
2. Berlitz
3. Centro de Idiomas SENATI
4. Centro de idiomas Universidad del Pacífico
5. Euroidiomas
6. Idiomas PUCP
7. Instituto Cultural Peruano Norteamericano

**Exámenes Internacionales y puntajes mínimos aceptados para convalidar los cursos de
“Inglés”**

#	Examen	Puntaje
1	British Council EnglishScore	A2+
2	Certificate of Advanced English (CAE)- Cambridge University	C1
3	Certificate of Competency in English (ECCE)- University of Michigan	Pass
4	Certificate of Proficiency in English (ECPE) – University of Michigan	Pass
5	Certificate of Proficiency in English (CPE) -Cambridge University	C2
6	First English Certificate (FCE)	B2
7	International Baccalaureate English	3+
8	International English Language Testing System (IELTS)	Band 3.5
9	Key English Test (KET)	A2 Grade B
10	Michigan English Test (MET)	A2
11	Oxford Test of English	A2+
12	Pearson English International Certificate	A2+
13	Preliminary English Test (PET)	B1
14	Test of English as a Foreign Language iBT (TOEFLiBT)	41+
15	Test of English as a Foreign Language ITP (TOEFL ITP)	343+
16	Test of English as a Foreign Language PBT (TOEFL PBT)	476+
17	Test of English for International communication (TOEIC)	385+